



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1478 /2001

EXPEDIENTE N° 2708/2001

sg

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de papelería con destino al Area de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1292/01 (conf. fs. 13) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 29/72 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 81 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 79 el Departamento de Liquidaciones informa que la empresa "Megaformas Argentina S.A." ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito de la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura.

Que a fs. 84 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 38/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 4 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1292/01,

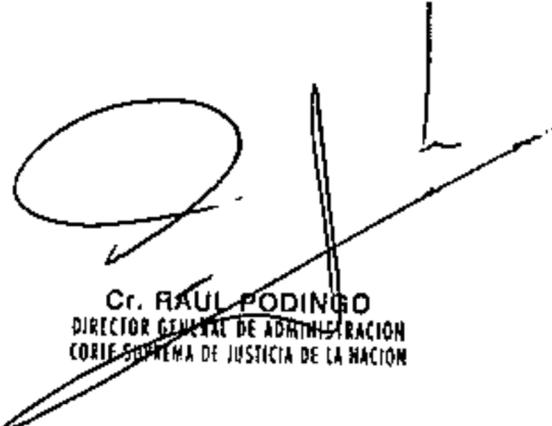
SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de papelería con destino al Area de Informática del Tribunal, a la oferta n° 1 "LEDESMA S.A.A.I." los renglones 1 y 3 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos mil doscientos uno (\$ 1.201.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/41; y a la oferta n° 5 "DATAMEDIA S.A." el renglón 2 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos mil doscientos siete con cincuenta centavos (\$ 1.207,50.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/66.

2°) Desestimar de la oferta n° 2 "CIA. SUDAMERICANA DE IMPRESIÓN S.A." el renglón 2.

3°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos dos mil cuatrocientos ocho con cincuenta centavos (\$ 2.408,50.-) a la reserva de fondos de fs. 4 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION